



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0146

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, **04 MAR. 2011**



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 031-2011-EF en el que se autoriza reajustar a partir de enero de 2011, las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley Nº 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o mas de edad al 31 de diciembre de 2010, cuyo valor anualizado, no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 031-2011-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,305,000.00)**, tal como se observa en el Anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;

Que, el artículo 3º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 2º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con el artículo 39º numeral 39.1, literal b) de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 031-2011-EF, por un monto de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,305,000.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 29,100.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 29,100.00

TOTAL 5/. 29,100.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 29,100.00

UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 85,800.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 85,800.00

TOTAL S/. 85,800.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 85,800.00

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transporte

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0146

- 2011 - GORE-ICA/PR

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 20,700.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 20,700.00

TOTAL S/. 20,700.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 20,700.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 617,100.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 617,100.00

TOTAL S/. 617,100.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 617,100.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chíncha - Pisco

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 290,100.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 290,100.00

TOTAL S/. 290,100.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 290,100.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca



FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 54,900.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 54,900.00

TOTAL S/. 54,900.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 54,900.00

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 106,800.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 106,800.00

TOTAL S/. 106,800.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 106,800.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 30,000.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 30,000.00

TOTAL S/. 30,000.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0146

- 2011 - GORE-ICA/PR



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 30,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 8,100.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 8,100.00

TOTAL S/. 8,100.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 8,100.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 25,800.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 25,800.00

TOTAL S/. 25,800.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 25,800.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital Santa María del Socorro

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES		21,900.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		21,900.00
	TOTAL S/.	21,900.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	21,900.00
		=====



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	12,000.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	12,000.00

TOTAL S/. **12,000.00**

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **12,000.00**

=====



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	2,700.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,700.00

TOTAL S/. **2,700.00**

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **2,700.00**

=====

TOTAL PLIEGO S/. **1,305,000.00**

=====





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0146

- 2011 - GORE-ICA/PR

Presupuestaria

Artículo 2°.- Notas para Modificación

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abon. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 17 de Marzo del 2011

Of. Circular N° 0600-2011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0146 - 2011 de fecha 04-03-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)